

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 13** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los servicios de mantenimiento y mejoras eléctricas en las estaciones depuradoras de aguas residuales gestionadas por el Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 65/2012.
 - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
Departamento de Explotación de Tratamiento
Domicilio: Plaza Diego de Ordás, número 3, planta 4.
Localidad y código postal: 28003 Madrid.
Teléfono: 915 451 000. Extensiones: 1151-2272.
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.gestioncanal.es
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento y mejoras eléctricas en las estaciones depuradoras de aguas residuales gestionadas por el Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - c) Lugar de ejecución: Las obras se ejecutarán en las instalaciones de la Subdirección de Depuración.
 - d) Plazo de ejecución: Tres años.
 - e) CPV: 45259100-8 y 45259900-6.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
 4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto máximo de licitación, 450.000 euros, sin incluir IVA e incluida la revisión de precios.
 5. Garantías: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación:
 - Grupo I, subgrupos 1, 5, 6 y 9, categoría C).
 - Grupo K, subgrupo 9, categoría B).
 - b) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.1.a) y c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 1 de marzo de 2013, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de Actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 22 de marzo de 2012.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
11. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 14 de enero de 2013.

Madrid, a 16 de enero de 2013.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/191/13)

